Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

Real órden de 26 de Setiembre de 1861.)

Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Seccion 3.ª

Ministerio de Ultramar.—Núm. 184.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se dén las gracias á D. Luis Moreno Perez, D. José Moreno Lacalle, D. José Juan de Icaza, D. Abraham García y García y D Manuel Gonzalez Nandin, por el importante y gratuito servicio que han prestado como Presidente y Vocales, respectivamente, del Tribunal de Oposiciones verificadas en Manila, para la provision de las Notarías vacantes de Bataan, Camarines Norte, Nueva Ecija, Zambales, Mindoro, Cagayan, Nueva Vizcaya é Isla de Negros, debiendo hacerse pública esta manifestacion en la *Gaceta* de esta Capital.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 20 de Marzo de 1892.—Romero.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila, 7 de Mayo de 1892.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.

El General encargado del despacho,
Ahumada.

Seccion 2.ª

Manila, 10 de Mayo de 1892.

Con el plausible motivo de ser el dia 17 del corriente cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) y con el fin de que sea celebrado con la pompa y solemnidad que corresponde, este Gobierno General viene en disponer lo siguiente:

1.º El Sr. Gobernador Civil Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento publicará con la debida anticipacion los bandos de costumbre, á fin de que los vecinos de esta Capital y sus arrabales tapicen las fachadas de sus casas y las iluminen durante las noches del expresado dia y su víspera.

2.º Por la Capitanía general y Comandancia general del Apostadero y Escuadra se dispondrá lo oportuno con objeto de que se tributen en el expresado dia los honores militares que segun ordenanza corresponden.

3.º Vacarán como fiesta oficial en dicho dia las oficinas del Estado.

Comuníquese á quien corresponda á los fines oportunos.

El General encargado del despacho
Ahumada.

Direccion general de Administracion Civil

Manila, 7 de Mayo de 1892.

Habiendo solicitado D. José Sagan Casas, vecino de la ciudad de Barcelona (España), del Ministerio de Ultramar la concesion de un depósito flotante de carbon en la bahía de Manila; teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley de Puertos de la Península de 7 de Mayo de 1880, para las obras especificadas en el art. 44 y lo determinado en los arts. 3.º y 7.º de la Instruccion para tramitar las concesiones particulares aprobada por R. O. de 20 de Agosto de 1883, se anuncia al público para que en el plazo de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Manila*, puedan presentar sus reclamaciones, en esta Direccion general de Administracion Civil los que se crean con derecho á ello.

Los planos y proyectos de dicha obra se hallarán de manifiesto al público, durante los treinta dias, en la Seccion de Fomento de esta Direccion general de Administracion Civil, donde pueden verse todos los dias laborables de 8 á 12 de sus mañanas.

J. Gutierrez de la Vega.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Secretaría.

El Excmo. é Iltmo Sr. Presidente de esta Audiencia en decretos de 3 del actual ha nombrado Juez de Páz del pueblo de Sta. Bárbara en Pangasinan y Suplente de Ilagan cabecera de la Isabela de Luzon, por el tiempo que resta del actual bienio, á los individuos que á continuacion se expresan:

Pangasinan.

Sta. Bárbara . D. J. Nágera Cruz. . Juez de Paz.

Isabela de Luzon.

Ilagan . . . D. Benjamin Ayesa . Id. Suplente.

Manila, 6 de Mayo de 1892.—Mariano de Caldas.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el dia 12 de Mayo de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de dia, el Teniente Coronel de Ingenieros, D. Miguel María Rosell.—Imaginaria, otro del núm. 70, D. Federico Alvarez.—Hospital y provisiones, núm. 73, 4.o Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 70.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Relacion de las obras municipales ejecutadas por la Direccion de las mismas en todo el rádio del Excmo. Ayuntamiento durante la 2.ª quincena del mes de Abril próximo pasado.

Continuacion de las obras de reconstruccion de las Casas Consistoriales.

Se terminaron los cimientos trasversales de la crugía y continuándose con los muros de fachada, interiores y galería.

Obra de reconstruccion del cerco de caña y caseta del encargado del Cementerio de la Loma.

Contínuase los trabajos de la misma.

Obras ejecutadas en las vías públicas.

1.er *Distrito, Intramuros.*

Se cubrieron baches con piedra machacada y arena conchuela afirmando con pisón en las calles de Letran, Beaterio, Anda, calzada de Santa Lucía y puente de España.

2.º *Distrito, arrabal de Binondo.*

Contínuase en la limpieza de cunetas en las calles de Labesares, Santo Cristo y en la extendida de grava en la de Norzagaray, San Agustin y plaza de Calderon de la Barca.

3.er *Distrito, arrabales de Sta. Cruz y San José.*

Se limpiaron cunetas en las calles de Oroquieta, Timbugan, San Ignacio, Quezada, Canda-Aguilar, é Izquierdo y cubriendo baches con grava en la de San José.

4.º *Distrito, arrabal de Quiapo.*

Contínuase en la recorrida de los desperfectos del pavimento de las calles de Santa Rosa, Crespo, Plaza del Cármen y rampa del puente de la Quinta, con grava.

5.º *Distrito, arrabal de San Miguel.*

Id. id. y en la limpieza de cunetas en las calles de San José Novaliches, General Solano, Malacañan, San Miguel y San Rafael.

6.º *Distrito, arrabal de Sampaloc.*

Id. id. é id. id. en las calles de Alix, Bustillos y calzada de Santamesa.

7.º *Distrito, arrabal de Tondo.*

Se cubrieron baches con grava y arena conchuela en la plaza de Leon XIII calle de la Candola, Folgueras, Meisic y paseo de Escárraga.

8.º *Distrito, arrabales de Ermita y Malate.*

Se contínua en la extendida de grava en las calles Real Marina, Concepcion, Observatorio y nueva de Malate.

9.º *Distrito, arrabal de San Fernando de Dilao.*

Se limpiaron cunetas en las calles Real, S. Marcelino, Santo Sepulcro, Comillas, Merced y Paz.

Paseos, Jardines y Arbolado.

Se continuarán la limpieza del Arbolado en el paseo de María Cristina y calzada de las Aguadas.

Lo que de órden del Excmo Sr. Corregidor se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.

Manila, 9 de Mayo de 1892.—Bernardino Marzano.

Relacion de las obras ejecutadas por el abastecimiento de aguas potables á esta Capital durante la segunda quincena del mes de Abril último.

Obras de conservacion.

Se han reparado los mecanismos de 147 fuentes de vecindad y se ha hecho la limpieza de estas y de las de ornato.

Se han relevado 16 bocas de riego y corregido 10 fugas de agua que se notaron en las tuberías.

Se ha rectificado la altura de 76 cajas de registro y se ha relevado una de ellas así como una defensa de madera.

Se ha afirmado con piedra partida las inmediaciones de dichas cajas.

Se ha reparado la cimentacion y bandejas de seis fuentes de vecindad.

Se han pintado las fuentes de vecindad y hecho la limpieza de las cajas de registro en el arrabal de S. Fernando de Dilao.

Se ha relevado la tuberia de una fuente de vecindad en Sta. Cruz y reconstruido la caja de registro de ella

Se han reparado las cañerías y grifos del servicio de aguas en el Hospital de S. Juan de Dios.

Se ha terminado la reparacion de la defensa de la galería filtrante en el rio de Santolan.

Se han hecho reparaciones en el camino de servicio de estas obras.

Servicio particular á domicilio.

Se ha instalado el servicio de aguas en las siguientes.

En la de D. Vicente Gonzalez Azaola, calle de Alix Sampaloc.

En la de D. Agustin García Gavieres, plaza de Santa Ana Quiapo.

En la Fábrica de Hielo de D. Rafael Reyes, calle de Jólo Binondo.

En la de D. Luis de Leon, calle de la Concepcion Quiapo.

En la del chino Mariano Velasco, calle de Arranque Sta. Cruz.

Y en la de D. Miguel Medina, calle de Malosac en S. Fernando de Dilao.

Servicio público trabajo de las màquinas y consumo de agua.

Se han regado las calzadas calles y paseos todos los dias.

Han funcionado las dos máquinas los dias, 16, 18, 19, 20, 25 y 26, y una sola los dias 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 sosteniendo en los Depósitos la altura de agua conveniente.

El agua qne ha entrado en ellos durante la quincena ha sido 179,112 métres cúbicos.

Lo que de ellos ha salido para abastecer á la poblacion ha salido 166,999 metros cúbicos que dá un promedio de 11,133 metros cúbicos diarios el consumo máximo se verificó el dia 21 con 11,587 m.3 y el mínimo el dia 16 con 11,087 métros cúbicos.

El agua consumida durante el mes ha sido 323,866 metros cúbicos habiendo funcionado una máquina doce dias y otros doce dias las dos á la vez.

Lo que en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.

Manila 9 de Mayo de 1892.—Bernardino Marzano.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Romblon. Pueblo de Odiongan.

Don Lorenzo Godoy solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Tanagan,» cuyos límites son: al Norte, terrenos de Cayetano Gontan; al Este, montes del Estado, al Súr, con el de Macario Gadon y al Oeste, con el de Nicolás Falciso; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cinco cavanes de semilla, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas, de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de N.ª Ecija. Pueblo de S. Juan de Guimba.

Don Patricio Sarmiento solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos que, la 1.ª radica en el sitio «Dap-dap,» cuyos límites son: al Norte, terrenos del Estado, al Este y Sur, rio Labong y al Eeste, calzada que dirige de Aliaga, y la 2.ª radica en el sitio Sagaba; al Norte, terreno de Pedro Valeroso; al Este, terreno inculto; al Sur, el expresado rio Labong y al Oeste, con el de Cirilo Sebastian; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de quince quiñones la 1.ª y la 2.ª es de diez quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Dis.° de Cagayan de Misamis. Pueblo Lagonlong.

Don Leopoldo Ferrer y Toran solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Mantanabal,» cuyos límites son: al Norte, terrenos de Juan Tinay y Tomás Cabuncog, al Este, terreno del Estado; al Sur, con el de Márcos Regalado, Candelario Miguela y Julio Bautista; y al Oeste, camino Real de Lagonlong á Balingosag; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Cervantes.

Don Juan Pascua Venter solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Butuagan,» cuyos límites son: al Norte, monte Butuccao; al Este, sementeras de igorrotes; al Sur, monte Cabiting y al Oeste, sementeras del esponente; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al pùblico para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Masbate. Pueblo de S. Jacinto.

Don Ramon Clemente y Ferrer solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Mabunga» cuyos límites son: al Norte, rio Tagdugan; al Este, cogonal de Gabino Bosque; al Sùr y Oeste, montes del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de quince quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Lepanto.

Don Lumiaban Igorrote solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Mandugan», cuyos límites son: al Norte, Este y Oeste, terrenos del Estado, y al Súr, regato Dalipoy; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 3 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Paragua. Pueblo Pto. Princesa.

Don Estéban Guivara solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Tagburos», cuyos límites al Norte, Este, Súr y Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una suferficie apróximada de cinco hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 3 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Leyte. Pueblo de Liloan.

Doña Victoria Trinidad solicita la adquisicion de cinco partidas de terrenos baldíos la 1.a radica en el sitio «Jagnaya,» cuyos límites son: al Norte rio y terreno de Ignacio Mangaua, al Este, terreno de Bernabela Mangaua, al Sur, terreno del Estado y al Oeste, rio, la 2.a en el mismo sitio, cuyos límites al Norte, terreno de Ciriaca, al Este y Sur, terrenos, del Estado y al Oeste, la expresada Ciriaca, la 3.a en el sitio antes expresado y sus límites al Norte terreno de Benito Espinosa y un riachuelo, al Este, terreno de Crisóstomo Castor, al Sur, rio, y al Oeste, terreno de Miguel Tio, la 4.a radica en el sitio «Pinamodlan» siendo sus límites al Norte, terreno de Isabel, al Este, terreno de Bruno Alvino, al Sur, rio y al Oeste, camino que dirige en la Visita Pinamodlan y la 5.a en el mismo sitio antes indicado, cuyos límites son: al Norte y Este terrenos de Maximino al Sur, terreno de Puladio y al Oeste, el de Mateo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada la 1.a 2.a y 3.a partida á un caban de semilla y la 4.a y 5.a á media, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al pùblico para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector geral, S. Ceron.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Silay.

Don Raymundo Hilado solicita la adquisicion de terreno baldio en el sitio «Lantanan» cuyos límites son: al Norte el rio Malisbug al Este terreno denunciado por Isidro Hilado, al Sur el rio Ginalanan y al Oeste, terreno de propiedad de Celestino Hilado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta cavanes de semilla segun expresa el interesado en su instancia

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Masbate. Pueblo de Uson.

Don José Rodriguez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Nainday,» cuyos límites son: al Norte, el rio de Guion, al Este, cogonales del Estado, al Sur, el rio Nainday y al Oeste, mangle, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ciento treinta y cinco hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 27 de Abril de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de la Pampanga. Pueblo Floridablanca.

Don Juan de lo Reyes, solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Salvac», cuyos límites son al Norte, rio Gumain; al Este, tierras de Augusto Petel; al Súr, rio Caullaman y al Oeste estero Mabatu; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de treinta quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al pùblico para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Daniel Romero solicita la adquisicion de terreno en el barrio «S. Isidro de Gutad» cuyos límites son al Norte, camino que dirige á Dinalupijan; al Este, terrenos de Moises Sundian; al Súr, terreno baldío y al Oeste rio Canlanan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez quiñones, segun expresa el intersado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Hagonoy.

Don Pedro Misal Cruz solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Mayhagonoy,» cuyos límites son al Norte, terrenos de la Capellanía; al Este, Sur y Oeste, terrenos realengos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Doña Emilia Soco solicita la adquisicion de terreno que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie de treinta y cinco quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al pùblico para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Leyte. Pueblo de Sogod.

Don Julian Logroño y García solicita la adquisicion del terreno en el sitio S. Agustin, cuyos límites son al Norte y Este, tierras de Severo Along; al Sur con la de Bernardino Malitbong y al Oeste, con las de Crisanto Espinosa y Plácido Letargo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de siete quiñones segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Leyte. Pueblo de Dagami.

Don Cornelio Bayona solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Manlalanes,» cuyos límites son al Norte, terrenos de Sabino Camposano; al Este, con el de Domingo Camposano; al Sur, con el de Rafael Dazo y al Oeste, con el de Gregorio Rebulla, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veintitres tagpolos, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero 1889, se anuncia al pùblico para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Andrés Rebulla solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Manlalanes,» cuyos límites son al Norte, terreno de Sabino Camposano; al Este, con el de Nicolás Camposano; al Sur, rio Manlalanes y al Oeste, montes del Estado; comprendiendo entre dichos

una superficie aproximada de diez tagpolos, se-
presa el interesado en su instancia.
se en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento
entas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al
para los efectos que en el mismo se expresan
a, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector gene-
Ceron.

---

cia de Ilocos Norte. Pueblo de Dingras.

Hilario Cid Plásido solicita la adquisicion de te-
en el sitio «Ublang», cuyos límites son: al
Este, rio Burnay, al Sur, una zanja y
terrenos arbolados; comprendiendo entre di-
límites una superficie aproximada de cuatro mil
entos cuarenta áreas, segun expresa el inte-
en su instancia.
que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento
entas de 26 de Enero de 1889, se anuncia
blico para los efectos que en el mismo se ex-

a, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector gene-
S. Ceron.

Vicente Ernando solicita la adquisicion de te-
en el sitio «S. Vicente,» cuyos límites son: al
y Sur, arroyo Bumay y al Este y Oeste, pe-
es y arenales; comprendiendo entre dichos límí-
a superficie aproximada de ochocientos noventa
de circumbalacion, segun expresa el interesado
instancia.
que en cumplimiento al art. 4.o del Regla-
para ventas de 26 de Enero de 1889, se
cia al público para los efectos que en el mismo
resan.
ila, 5 de Mayo de 1892.—El Inspector gene-
S. Ceron.

---

ncia de Zambales. Pueblo de Balincaguin.

Andrés Batingan 2.o solicita la adquisicion
rreno en el sitio «Aling», cuyos límites son:
rte, terreno de Guillermo Valderama, al Este,
Oeste, terrenos baldíos; comprendiéndo entre
límites una superficie aproximada de dos qui-
segun expresa el interesado en su instancia.
que en cumplimiento al art. 4.o del Regla-
para ventas de 26 de Enero de 1889, se
cia al público para los efectos que en el
se expresan.
ila, 3 de Mayo de 1892.—El Inspector gene-
S. Ceron.

TE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

han extraviado, segun manifiestan los interesados,
resguardos talonarios de empeños de alhajas en
Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Números	Fechas.		Importe de los préstamos	Nombres
213	18 Junio	1891	12 »	Hilario Victorio.
093	14 Diciem.	»	3 »	Jacinto Victoria.
089	16 Enero	1892	16 »	Lucía Flores.
692	26 Febrero	»	8 »	La misma.
077	17 Junio	1891	5 »	Estéban Santiago.
075	»	»	5 »	Macario Corcuera.
298	12 Agosto	»	4 »	El mismo.
299	»	»	6 »	El mismo.
300	»	»	2 »	El mismo.
856	24 Marzo	»	5 »	Félix Agustin.
827	12 Noviem.	»	4 »	Leonora Nicolás.
489	9 Diciem.	»	8 »	La misma.
851	11 Julio	»	4 »	Mamerto Lasangre.
452	23 Abril	1892	8 »	Espiridion Miranda.
286	29	»	18 »	Simplicio Suarez.
467	30	»	12 »	Elias Trinidad.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la *Gaceta*: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados. en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 30 de Abril de 1892.—José Zaragoza.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
BATANGAS.

Hallándose depositado en el Tribunal de esta ca-
pecera, un caballo de pelo moro negro cogido suelto
un dueño conocido en la comprehension de San
José de esta provincia, se anuncia al público, para
que por el término de treinta dias, contados desde
esta fecha, se presente en este Gobierno, el que se
considere dueño de dicho animal con los documentoos
justificativos de propiedad á reclamarlo; en la in-
teligencia que si pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido su accion, se procederá á lo que hubiere lugar.

Batangas, 2 de Mayo de 1892.—P. S., Enrique Viana.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora del actual, han sido enterrados en los Cementerios de: Distrito municipal, con expresion de razas y sexos. . . . á saber:

CEMENTERIOS	ADULTOS								PARVULOS								TOTAL
	Españoles.		Mestizos Españoles		Indios.		Mestizos Sangleyes.		Españoles.		Indios.		Mestizos Sangleyes.		Chinos.		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Paco (Nichos)	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Loma (Cementerio general)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	1	»	»	»	5
Tondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Binondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sampaloc	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermita	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Loma (Chinos)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2	1	1	»	»	7

Manila, 10 de Mayo de 1892.—El Secretario Bernardino Marzano.—V.o Bo—El Corregidor, Palmerola.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresion de la hora en que fondearon y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Fechas.	Nombres de los buques.	Fondeo. Dia.	Fondeo. Hora.	Presentacion del manifiesto. Dia.	Presentacion del manifiesto. Hora.
Mayo 8	Vapor francés Volga.	8	6-55 mañana.	8	6 tarde.
» 9	id. inglés Zafiro.	9	7-10 id.	9	3 id.
» 8	Barca Noruega Croson.	8	7-15 id.	9	11 1/2 mañana.
» 9	Vapor id. Amicitia.	9	7-25 id.	9	Id. id.

Manila, 9 de Mayo de 1892.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

1.ª SEMANA DEL MES DE MAYO DE 1892.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los dias 1.° al 8 del mes de Mayo de 1892 formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

DEPOSITOS EN METALICO.	Existencia en fin de la semana anterior. Pesos.	Cént.	Recibido durante la presente semana. Pesos.	Cént.	TOTAL. Pesos.	Cént.	Devuelto en esta semana. Pesos.	Cént.	Existencia al finalizar la misma. Pesos.	Cént.
Voluntarios sin interés	2.091639	64 2[	15901	78	2.107541	422[	5728	54	2.101812	882[
Sin interés	338411	133[	368	114[	339829	247[	8877	87	331151	377[
Necesarios	524146	18	571	»	524717	18	10853	05	513864	13
Voluntarios	6.670783	65 7[	55685	66	6.726419	317[	93671	66	6.692747	657[
Provisionales para subastas	19797	23 2[	3015	»	22512	232[	2550	61 2[	20261	62
Total de los depósitos en metálico.	9.645777	846[	75541	554[	9.721319	402[	61481	732[	9.659837	67
DEPOSITOS EN EFECTOS										
Necesarios	29327	70	8120	»	37947	70	»	»	37947	70
Provisionales para subastas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total de los depósitos en efectos.	29327	70	8120	»	37947	70	»	»	37947	70

Manila, 9 de Mayo de 1892.—El Jefe de la Seccion de Operaciones, Jacobo Guijarro.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS
DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Adnistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del sello y resello de pesas y medidas del 4.o grupo de la provincia de Manila, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 400'95 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 32 correspondiente al dia 1.° de Febrero de 1889. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y el dia 7 de Junio próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacarà á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Nueva Ecija, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.970 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 304 correspondiente al dia 1.° de Noviembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Junio pròximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que peséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacarà á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.er grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.718'34 cénts. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 155 correspondiente al dia 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Junio próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.° acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

———

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará à nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de los pueblos de S. Pablo y Alaminos de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 664'85 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 116, correspondiente al dia 24 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Junio próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

———

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 4 o grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.589'30 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 126 correspondiente al dia 3 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirà en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Junio próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel de sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

———

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza de reses del 5.o grupo de la provincia de Pangasinau, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 670'68 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones públicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 131, correspondiente al dia 8 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Junio próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

———

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará à nueva subasta pùblica el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.o grupo de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente pfs. 2.345'13 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, número 170 correspondiente al dia 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Junio próximo venidero à las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

———

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del sello y resello de pesas y medidas del segundo grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 121'66 cénts. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo. El acto tendrà lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Junio próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.---Abraham García García.

———

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados púhlicos del 1.er grupo de la provincia de Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.529'49 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, número 160, correspondiente al dia 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Junio próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

———

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil se sacarà á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 3.er grupo de la provincia de Tayabas bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 95'80 anuales, y con entera y extricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital. núm. 286 correspondiente al dia 14 de Octubre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el dia 7 de Junio próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podràn presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

———

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacarà á nueva subasta pùblica el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 1.er grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 812'84 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones pùblicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 132 correspondiente al dia 9 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Junio próximo venidero à las diez en punto de su mañana. Los que deseén optar á la su basta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 4 de Mayo de 1892.—Abraham García García.

Edictos.

———

Don Antonio Pizarro Iñiguez, Juez de primera instancia del Distrito de Quiapo.

Por el presente cito, llamo y emplazo el testigo ausente Simon Alonso, indio, soltero, natural de Candaba en la Pampanga, de veinticinco años de edad, de oficio dulcero, residente anteriormente en la Calzada de Iris arrabal de Quiapo, para que dentro del término de nueve dias, contados desde esta fecha se presente en este Juzgado para ampliar su declaracion en la causa núm. 5478, que contra Ladislao Alfiler y otro se s rapto; bajo apercibimiento que de no verificar su dentro del término marcado, le pararán los perjuicios Dado en el Juzgado de Quiapo 10 de Mayo de 1892. zarro Iñiguez.—Por mandado de su Sria., Gregorio

———

Don Fernando de la Cantera y Uzquiano, Abogado Colegio de esta Capital y Juez de Paz en propie trito de Binondo.

Hago saber: que por providencia de esta fecha las actuaciones del juicio verbal civil promovido por tierrez contra Magdalena Gonzalez, sobre cantidad acordado la venta en pública subasta de los bienes —Un arca al parecer de alcanfor de cinco palmos por una tercia de grusor usado tasado en pfs. 1'00 mas pequeña tambien de madera con cantunera de estado en pfs. 00'75.—Otra arca en forma de cajon platos en buen estado en pfs. 00'75.—Dos silletas de buen estado en pfs. 00'37 4/8.—Un sillon de me de vejuco en pfs. 00'25.—Un lavabo de vejuco palangana de porcelana en pfs 00'87 4/8.—Un ban celana en buen estado en pfs. 00'12 4/8.—Una cace de porcelana en buen estado en pfs. 00'50.—Una parri estado en pfs. 00'12 4/8.—Una chasera tambien de en pfs. 00'25.—Un quinque de mesa con pantalla sin reales.—Otro de pared suelto en pfs. 00'12 4/8.—U ordinaria en pfs. 00'12 4/8.—Dos basos para agua en pf —Una mesa comedor con su cajon de madera en Nueve cuadros paisages pequeños (con marco dora los cuales con marco dorado y los tres pintado en negr en pfs. 1'50.—Una mesa redonda al parecer de nara estado en pfs. 1'50.—Seis silletas de bejuco redond diano uso en pfs. 1'20.—Un aparador al parecer de ma contenido con tres cajones en forma de cómoda de mos de altor en pfs. 6'00.—Otro aparadorcito en forma de cuatro palmos de altos sin contenido en pfs casa de caña y nipa compuesto de dos piezas y de guez de madera en buen estado de ocho varas de f torce id. de fondo tambien avaluada en pfs. 95'00.

El remate tendrá lugar el veinte del actual á las d en los Estrados de este Juzgado sito en la plaza C la Barca núm. 16 advertiendo a los licitadores no se posturas que no cubran las dos terceras partes de

Dado en Binondo y Juzgado de Paz del mismo á de 1892.—Fernando de la Cantera, Francisco Fernand

———

Don Mariano Izquierdo y Gonzalez, Juez de primera de la Laguna que de estar en actual ejercicio de sus nosotros los testigos acompañados damos fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la nombrada vecina de esta Cabecera para que por el término de à contar desde la primera publicacion de este edicto «Gaceta oficial de Manila,» se presente en este Juzgado clarar en la causa núm. 6531 que instruyo por hurto; que de no verificarlo le pararán los perjuicios que es hubiere lugar.

Dado en Sta. Cruz de la Laguna à 7 de Mayo Mariano Izquierdo.—Por mandado de su Sría.—Patricio Mariano Manalo.

———

Don. Rafael Morales y Prieto, Juez de primera Instan Camarines Sur.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los procesados tes Alejandro de la Cruz, Evaristo Regalario y Macario vecinos de San Pascual en Burias y pastores que fueron ganaderia de D. Ceferino Arrmburu en dicha Isla, en el termino de treinta dias, contados desde la pu del presente edicto en la «Gaceta de Manila», se pres este Juzgado ó á la cárcel pública de esta provincia, ponder a los cargos que contra los mismos resultan de núm. 3.642, por daños, apercibidos que de no verificar tanciará la causa en su ausencia y rebeldia, parándoles juicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Nueva Caceres á 26 de Abril Rafael Morales.—Por mandado de su Sría Ticio Alvarez.

———

Don Ramon Pimentel y Campos, Juez de Paz de esta é interino de primera instancia de la misma que en p eno ejercicio de sus funciones yo el Escribano d

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y al procesado ausente Toribio Lopez, indio, soltero, natura cino del pueblo de Macaveve provincia de Pampanga y e nado en la cabecería núm. 23 de 20 años de edad, de ofici dedor de telas, hijo de Saturnino y de Mónica Cortes de tura regular, cuerpo delgado y cara larga, á fin de el término de 30 dias, contados desde la publicacion edicto se presente ante mi ó en las cárceles de este á defenderse del cargo que contra el resulta en la cau mero 3893 que instruyo contra el mismo, por hurto, ap de Estrados en caso contrario se le pararan los perjuic hubiere lugar.

Dado en Tayabas, á 4 de Mayo de 1892. Ramon Pim Por mandado de su Sría., Gregorio Abas.

———

Don Gaspar Calleja, Juez de Paz en propiedad del pue Bato provincia de Camarines Sur.

Por el presente se cita, llama y emplazo al enjuiciado vador Vidal natural de Infantes provincia de Ciudad Real España mayor de edad casado para que en el dia treinta de entrante comparezca en este Juzgado de Paz à asistir juicio que contra el mismo se sigue por escàndalo con briaguez bajo apercibimiento que de no verificarlo en tado plazo se seguirá sustanciando dicho juicio en su cia parándole los perjuicios que en derecho hubiere lug

Dado en el Juzgado de Paz de Bato à 28 de Abril —Gaspar Calleja.—Por mando del Juez de Paz.—Firma gible.

———

No habiéndose presentado en este buque al ser alta de pital Militar de Cañacao el dia veinte y seis de Marzo actual el Marinero Fogonero indigena Angel Mateo á quien ceso por el delito de desercion, usando de la autorizacion S. M tiene concedida en estos casos por sus Reales Orde zas para los Oficiales de la Armada, por el presente llam y emplazo por este mi primer edicto al Marinero Fogonero dígena Angel Mateo, señalándole el Crucero Castillo, donde deberá presentarse personalmente á dar sus descargos dentro termino de treinta dias, en el concepto que de no verifica así se seguirá la causa juzgándole en rebeldia sin mas llamarle ni emplazarle.

A bordo, Crucero Castillo á 7 de Mayo de 1892.—Fiscal cobo Patron.—Por su mandato, Antonio Rodriguez.

———

Don Emilio Rodriguez Doncel, Alferéz de Infantería de rina con destino en la Estacion Naval de la Isabela de silan.

En uso de las facultades que las ordenanzas me con como Juez Fiscal de la sumaria que por delito de deser se instruye al marinero de segunda clase Rafael Aguacil se quedó en turra á la salida de su buque del puerto de samis,» por el presente primer edicto, cito, llamo y emp al referido marinero para que en el tèrmino de treinta comparezca en esta Estacion Naval á responder á los car que en dicha causa le resultau, y de no verificarlo así, se guirá la causa juzgándole en rebeldia sin mas llamarle emplazarle.

Dado en la Isabela de Basilan á los 28 dias del mes Abril de 1892.—Emilio Rodriguez.—Por su mandato., José

Imp de Ramirez y Comp.—Magallanes, núm. 1